



sesión 129  
15.6

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 128  
LUNES 08 DE JUNIO DE 2020**

En Ancud, a través de video conferencia, a ocho de junio de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 128 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión N° 127
- 2.- Citación Director DIDECO
  - Uso recursos provenientes gobierno ante pandemia
- 3.- Citación Director Turismo y Fomento productivo
  - Trabajo efectuado con organizaciones pesca artesanal, planificación ante pandemia, avances y catastros en economía local y empleo.
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

**1.- Aprobación acta sesión N° 127**

Procede a la lectura del acta de la sesión pasada, de 1 de junio, el **Secretario Municipal**, tras lo cual se aprueba sin observaciones.

**2.- Citación Director DIDECO**

- Uso recursos provenientes del Gobierno ante pandemia.

El **Administrador Municipal don Alexis Latorre Herrera**, procede a exponer respecto del uso de los recursos remitidos por el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, llamado Fondo Solidario Municipal, que alcanza a \$ 209.840.114, destinados a mitigar gastos efectuados por los municipios con ocasión del COVID 19, señalando las características de dicho fondo, que no se incorporan al patrimonio municipal, el destino preciso de los recursos, deteniéndose en la clasificación de los gastos, lo gastado a la fecha, un 12,5%, entregando pormenores de lo hecho hasta el día de hoy y las proyecciones a diciembre. La presentación la efectúa apoyado en diapositivas que se transcriben a continuación.



## FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL

Resolución N° 145  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



TRANSFIERE UN APOORTE EXTRAORDINARIO A LAS MUNICIPALIDADES CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A MITIGAR LOS COSTOS QUE HAN DEBIDO ENFRENTAR EN EL PRESENTE AÑO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LA FORMA QUE INDICA.



### MONTOS TRANSFERIDOS

MUNICIPALIDAD	MONTO TRANSFERIDO (\$)
ANCUD	209.840.114.-
CASTRO	210.200.547.-
CHONCHI	74.522.533.-
CURACO DE VELEZ	19.424.990.-
DALCAHUE	73.723.376.-
PUQUELDON	20.538.788.-
QUEILEN	28.735.690.-
QUELLON	134.394.340.-
QUEMCHI	43.838.435.-
QUINCHAO	41.343.469.-



## CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- ▶ "La finalidad de los recursos transferidos es realizar un aporte que permita solventar gastos extraordinarios que han realizado los municipios, en el contexto de la pandemia provocada por el Coronavirus, posibilitando que estos órganos del Estado continúen satisfaciendo las necesidades públicas, que la ley ha puesto dentro de la esfera de atribuciones de los mencionados órganos."
- ▶ Los fondos transferidos **no se incorporan al presupuesto municipal**.
- ▶ Se debe rendir de acuerdo al art. 26 de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.
- ▶ Se debe reintegrar los saldos no utilizados, no rendidos u observados.



## DESTINO DE LOS RECURSOS FONDO SOLIDARIO

SUBDERE

"Para atender emergencias sociales, proporcionando a los municipios recursos para ser destinados a realizar ayudas sociales de diferente origen y naturaleza, así como otros gastos propios de la operación municipal para el combate de la pandemia, según lo establecido en el clasificador presupuestario respectivo."



## CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

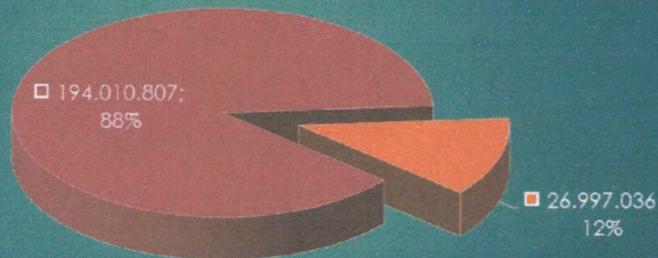
- ▶ PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES: Ayuda en alimentos, salud (exámenes médicos), suplementos alimenticios, artículos de aseo personal, artículos aseo de viviendas, apoyo a discapacitados, servicios funerarios, traslados y otros.
- ▶ TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS: Asociados a elementos de protección vinculados con la pandemia para funcionarios municipales.
- ▶ MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE: Productos químicos, farmacéuticos, quirúrgicos, materiales y útiles de aseo, productos de cuero, caucho y plásticos como bolsas y otros para embalaje.

*R*

## CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

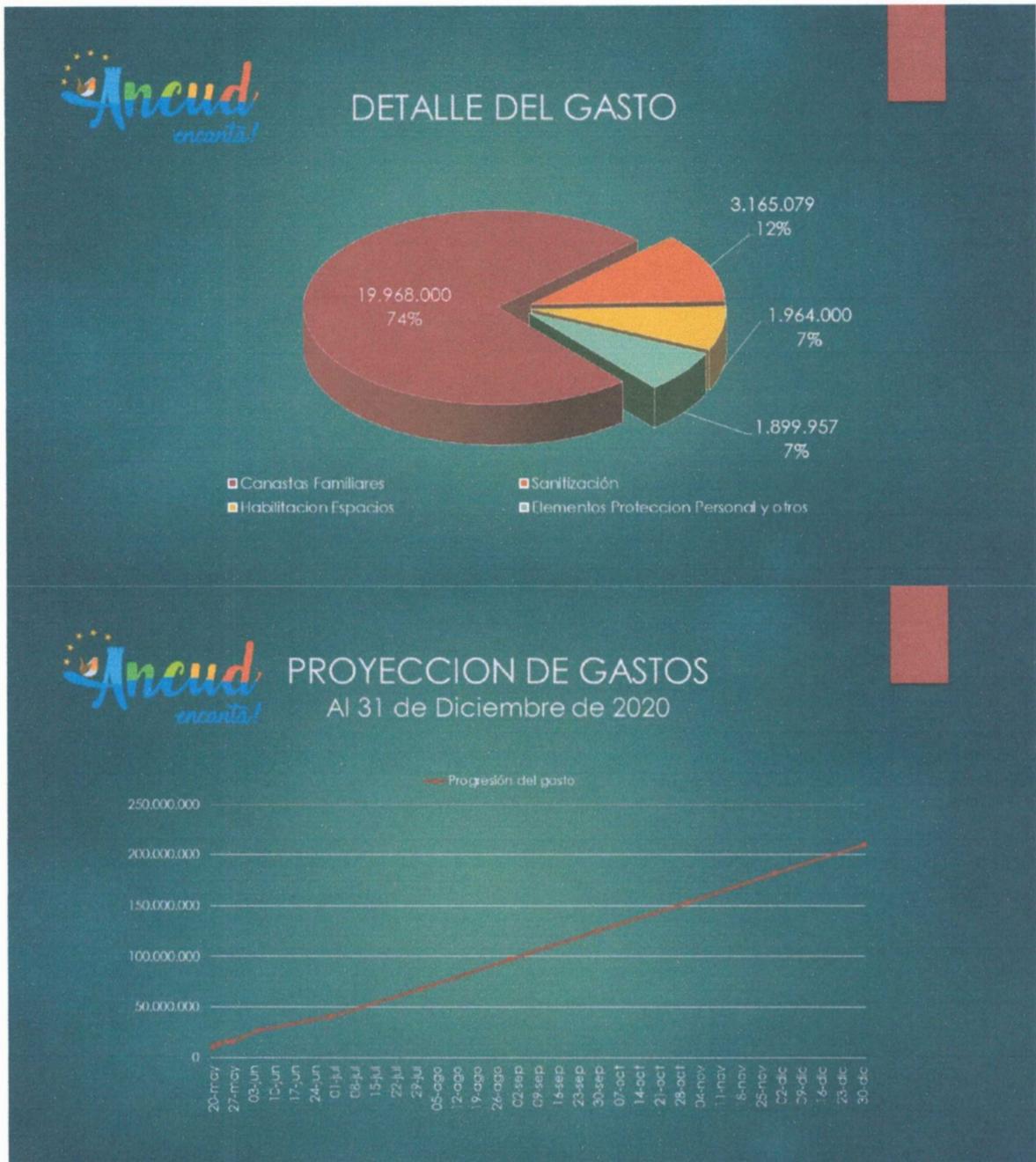
- ▶ **SERVICIOS GENERALES:** Servicios de aseo extraordinarios, limpieza, lavandería y desinfección, servicios de vigilancia, pasajes, fletes y bodegajes, transporte de equipos destinados a la atención de personas afectadas por la pandemia y otros.
- ▶ **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** Para el consumo de vehículos y maquinarias destinados a la atención de la pandemia (incluye gastos de calefacción).
- ▶ **ARRIENDOS:** Mobiliario, máquinas, equipos y otros destinados a la atención de la emergencia.
- ▶ **GASTOS MENORES:** Gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, necesarias para la atención de la emergencia.

## GASTOS \$209.840.114.-



■ TOTAL ■ GASTADO





Efectúa consultas el **concejal Norambuena** acerca de la entrega de canastas y respecto de otros fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento, respondiendo el **señor alcalde** sobre el primer tema y el **Administrador Municipal** sobre el segundo, destacando que solo los del fondo solidario expuesto son frescos o nuevos, ya que los demás corresponden a anticipos, información que complementa el **señor alcalde**.

El **concejal Nelson Delgado** valora la existencia de estos recursos que se pueden destinar en parte a alimentación de los más vulnerables, destacando el acierto en entregar esta ayuda a los adultos mayores, respecto de los cuales se están revisando casos de postrados y que no forman parte de agrupaciones, indica el **señor alcalde**.

Formula consultas el **concejal Muñoz**, relacionando las canastas comprados con estos recursos y los del Gobierno Regional respecto de los destinatarios y lugares de ubicación de los mismos, informando el **señor alcalde** sobre el tema. Consulta también por la sugerencia de otorgar vales de gas a familias vulnerables, señalando



el **señor alcalde** que se evaluará, lo ve difícil por la gran necesidad de alimentación y de otras ayudas como pañales para adultos.

El **concejal Velásquez** consulta por la entrega de las canastas y los sectores en que se entregarán, respondiendo el **señor alcalde** que se distribuirán esta tarde y mañana y se hará conforme lo han decidido las organizaciones sociales.

Interviene la **concejala Rojas** respecto de las ayudas sociales, agradeciendo al alcalde y los funcionarios por la prontitud con que se están entregando, especialmente a los colectiveros. Se refiere a la recomendación que se hizo para la entrega de vales de gas, sugerencia que debe ser evaluada de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y no como han entendido algunos vecinos que le han consultado por su distribución, pues erróneamente han entendido que su reparto está decidido. Acota el **señor alcalde** que el tema se está evaluado como se hará con otras sugerencias que se puedan hacer.

Requiere el concejal **Eduardo Delgado** números telefónicos en los que se pueda hacer consultas sobre el tema.

### 3.- Citación Director Turismo y Fomento productivo

- Trabajo efectuado con organizaciones pesca artesanal, planificación ante pandemia, avances y catastros en economía local y empleo.

Don **Julio Bahamonde Reyes, Encargado de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo**, junto con expresar que concurren en cumplimiento de la citación del concejo, presenta a doña **Leonor Herrera Fuentes, Encargada de la Oficina de Pesca** del Municipio, quien efectúa la exposición solicitada con apoyo de las diapositivas que se reproducen a continuación:



## CONTEXTO CITACION CONCEJO MUNICIPAL: COVID 19

- ▶ Exponer acerca del trabajo desarrollado con las organizaciones de la pesca artesanal y la planificación que han estado desarrollando para enfrentar el impacto negativo de la pandemia, como también conocer sobre avances, catastros sobre la economía local y el empleo.



## COMO AFECTA EL COVID 19 A LA PESCA ARTESANAL?

- ▶ Si bien el sector , está en riesgo, los productos del mar son seguros para el consumo humano.
- ▶ Crisis en la salud pública, crisis en la economía en curso, para contener tasa de infección. ( reclusión domiciliaria, prohibición de viajar, restricciones sanitarias al ingreso de puertos y ciudades, altos tiempos de espera sin condiciones adecuadas, cierre de negocios, entre otros).
- ▶ Vulnerabilidad en las economías litorales basadas en la pesca artesanal, porque es vulnerabilidad estructural: ecosistemas, oscilación de los mercados, relación de los pescadores con el Estado. ( no hay previsión social, ausencia de seguros laborales, permanentes, gran cantidad de mayores de 65 años, crónicos y enfermedades del oficio, límite de capturas, entrega de subsidios y fondos concursables
- ▶ Cambio en las demandas de los consumidores, acceso a mercados, problemas logísticos de transporte y restricciones fronterizas y de puertos.
- ▶ Efectos en el sustento de los trabajadores de la pesca artesanal. No pesca , no come.
- ▶ Merma en la demanda y fijación de precios más bajos.



- ▶ Peligros en salud alimentaria y nutrición de las personas, y de otros sectores productivos, que dependen de las fuentes de proteínas animal y micronutrientes de los pescados y mariscos.( ganadería-agricultura).
- ▶ Afectación de otros sistemas productivos, sistema turístico, gastronomía, servicios de restaurant, ferias, mercados.
- ▶ Afectación de la cadena de valor: la pesca, producción acuícola, el procesamiento, transporte, comercio minoritario y por mayor.
- ▶ Altas exigencias sanitarias y de seguridad en las embarcaciones, el uso de suministros.



## AFECTADOS CATASTRADOS POR COVID:

- ▶ 32 pescaderías (feria ,mercado municipal, pudeto)
- ▶ 173 mujeres recolectoras de orilla que cuentan con algún nivel de emprendimiento.
- ▶ Sector en general es informal: 2.886- 2000= 4886 -30 % son mujeres
- ▶ armadores 394
- ▶ buzos 1090;
- ▶ Pescadores: 1402
- ▶ recolectores de orilla 2.000

## TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE LA PESCA ARTESANAL

- Catastro de mujeres emprendedoras de la pesca artesanal: 173 mujeres / 7 con resolución sanitaria.
- Catastro de sindicatos pesca artesanal: 80/101 con Roa (Reg. Org. Artesanal).
- (Contactos telefónicos, WhatsApp, correos).

### Trabajo con organizaciones:

- Contacto con organizaciones para postulación de proyectos: plataforma Fundación Chiquihue-FNDR).
- Cartilla Informativa COVID.
- Contacto con organizaciones y personas naturales para atención de consultas y postulación de Bono de Emergencia.
- Canalización de solicitud de ayuda social: 145 solicitudes a la fecha.
- Reunión mesa comunal de la pesca : Covid ( 8 de mayo de 2020).
  - ▶ Análisis agenda solidaria del gobierno: acción 1 y 2.
  - ▶ Solicitud de asignar cuota para sectores rurales de proempleo, media jornada e incorporar pescadores.
  - ▶ Actualización de registros social de hogares , por jefes de hogar
  - ▶ Solicitudes de ayuda social a través de listado que envíen los sindicatos
  - ▶ Al declarar cuarentena, se pide resguardar la actividad pesquera como esencial para no cortar la cadena de valor.







## AGENDA SOCIAL DEL GORE LOS LAGOS.

( Pesca, Fomento, OTEC, marzo-abril)

- ▶ “Programa de Diversificación Productiva, Turismo e Innovación para Pescadores Artesanales de la Comuna de Ancud”, \$M 150; 30 participantes , con aportes de \$ 2.900 por cada uno, consistente en equipamiento / habilitación y asistencia técnica
- ▶ “Diversificación Productiva para Mujeres Recolectoras de Orilla de la comuna de Ancud”, \$M120, 35 participantes con aportes de \$ 1.750 por cada uno; consistente en equipamiento/habilitación, y asistencia técnica.
- ▶ Respaldo: reuniones con los dirigentes de la mesa comunal e invitados presidente marea roja, y algas chile, y agrupación de mujeres de la pesca artesanal, funcionarios del Gore, Otec, Fomento productivo y pesca.

## AGENDA SOLIDARIA DEL GOBIERNO DE CHILE PARA LOS PESCADORES.

- ▶ Acción N° 1: Aporte solidario de capacitación por \$ 150.000 para 20 mil pescadores (as). **ELIMINADO.**
- ▶ Acción N° 2: Nueva entrega de mil equipos de trabajo para mujeres algueras. Lista de espera.
- ▶ Acción N° 3: Financiamiento de transporte refrigerado para productos de pescadores ( al finalizar la pandemia).
- ▶ Acción N° 4: Flexibilización de medidas de administración para favorecer al sector. ( apertura o postergación de temporadas de pesca, Flexibilidad o modificación de vedas, adelantamiento de cuotas.)
- ▶ Acción N° 5: Facilitar el cumplimiento de la norma , mediante suspensión de plazos de informes de seguimiento en áreas de manejo, actividad bentónica y otros procedimientos. ( **suspensión de informes por un año hasta marzo de 2021**)
- ▶ Acción N° 6: Reasignación de 500 nuevas vacantes para captura de reineta.





## OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR:

- ▶ La Crisis ofrece una oportunidad de cambio hacia potenciar el mercado nacional y el gradualmente el consumo interno, situación que está ocurriendo de manera espontánea en algunas zonas costeras del país.
- ▶ El fomento estratégico del mercado interno para el consumo de productos del mar podría contribuir en varios sentidos al bienestar de la población (por concepto de proteínas saludables), y en paralelo activaría la capacidad económica endógena de los territorios costeros, haciéndolos menos vulnerables a las oscilaciones de los mercados internacionales.
- ▶ Además, una mayor demanda nacional de estos productos podría traducirse, según el diseño de esta política, en una menor presión sobre los ecosistemas marinos.
- ▶ DEMANDAS GREMIALES: CAMBIO DE LA LEY DE PESCA : reversa LA LEY CORTA.

## CARTILLA INFORMATIVA

**QUE ES EL COVID 19?**  
El Virus de Coronavirus COVID-19 es una nueva familia de coronavirus que se ha identificado por primera vez en humanos. Es el agente del nuevo síndrome respiratorio agudo grave.

**Síntomas por Coronavirus**

Los síntomas más comunes son:

- Tos
- Fiebre
- Dificultad para respirar
- Pérdida del sentido del gusto y del olfato

En casos más graves, puede haber dificultad para respirar, pérdida de sentido del gusto y del olfato.

**COVID SE CONTAGIA?**  
El virus se transmite de persona a persona cuando una persona cercana con un resaca. Por ejemplo, al estar bajo el mismo techo, compartir un espacio en un espacio, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o acudir a un espacio de la escuela medida de prevención.

© 2020 por el Gobierno de Asturias. [www.gobasturias.es](http://www.gobasturias.es), Tlf: 98 2 457742

**Preparación coronavirus**

Las medidas de prevención son:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Evitar tocar los ojos, la nariz y la boca.
- Usar mascarilla cuando estés en un espacio público o con personas.
- Evitar viajar en avión, tren o autobús si estás enfermo.
- Evitar viajar a zonas con brotes de COVID-19.

**COVID SE PREVIENE ESTA SUPLENCIÓN?** Por ser una enfermedad de alta transmisibilidad, es necesario a nivel de gestión provincial de la A y las autoridades. Las medidas de prevención son:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas (más de 1 metro de distancia y usar mascarilla).
- Evitar viajar en avión, tren o autobús si estás enfermo.
- Evitar viajar a zonas con brotes de COVID-19.
- Evitar viajar a zonas con brotes de COVID-19.
- Evitar viajar a zonas con brotes de COVID-19.

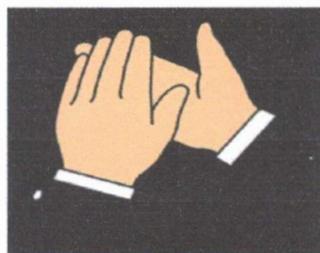
© 2020 por el Gobierno de Asturias. [www.gobasturias.es](http://www.gobasturias.es), Tlf: 98 2 457742

## FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

- ▶ Realización de una misa central transmitida en vivo.
- ▶ Peticiones al santo patrono y mensaje a las autoridades pidiendo centrar el accionar en el mundo de la pesca artesanal, por dirigentes de la pesca artesanal.
- ▶ Las caletas que tienen santo, solo harán un recorrido de mar y traslado a la sede o capilla, sin público.
- ▶ Inicio de campaña de leña.



## MUCHAS GRACIAS



Formulan consultas y sugerencias sobre lo expuesto los señores **concejales Eduardo Delgado, Alex Muñoz, María Luisa Rojas, Rodolfo Norambuena, Nelson Delgado y Marco Velásquez** en relación a los beneficios a percibir por los pescadores y a quienes se comprende con la mención al registro de pescadores; sobre las mujeres emprendedoras y la formalización de sus actividades y como el



municipio pueda orientarlas; la necesidad de articular el trabajo con el sector turístico adecuando los proyectos, el cruce de información en la entrega de ayuda con DIDECO, el peligro de crecimiento de la informalidad en el sector y preverlo con medidas, examinar el Plan de Desarrollo en especial lo referido al crecimiento económico y laboral y priorizar y adelantar proyectos y precisar si se presentarán proyectos a la línea de financiamiento del Gobierno Regional; la informalidad característica del sector y el trabajo diario para recoger el sustento, que es donde debe hacerse un trabajo, el repudio al Gobierno por rebajar postulaciones a proyectos con daño a las familias, la necesidad de información sobre el mecanismo que se empleará para que lleguen a los beneficiarios los apoyos del Gobierno Regional; y acerca del avance del proyecto de los módulos de Pudeto Bajo.

Responden el **señor alcalde** sobre la distribución de las canastas de alimentos y el aporte de la empresa Algas Marinas y la profesional señora **Leonor Herrera** sobre los demás temas.

#### 4.- Autorización suscripción convenios y contratos

El **Asesor Jurídico, don Oscar Día del Campo**, presenta los antecedentes para requerir la autorización para suscribir convenio mandato con el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto Habilitación de SS.EE Sector Los Mañíos, extendiéndose sobre los aportes para su financiamiento.

Efectúa consultas el **concejal Norambuena** acerca de las servidumbres de paso, respondiendo el **señor alcalde** que es un proyecto en que la mayoría son propietarios y no hay problemas en ese sentido.

Destacan los concejales **Nelson Delgado, Rojas y Muñoz** los beneficios que reporta a los vecinos este proyecto, varios de los cuales remplazarán peligrosas e inadecuadas instalaciones existentes, como lo refieren los concejales y el señor alcalde, así como destacar la labor de los funcionarios municipales y del Gobierno Regional.

Se vota

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción de Convenio Mandato Simple con el Gobierno Regional de Los Lagos, en el marco del Programa de Electrificación Rural, para ejecutar el proyecto "Habilitación SS.EE Sector Los Mañíos".

Don **Juan Carlos Silva Zamorano, director de SECPLAN**, hace una relación de los costos de mantención que se requiere aprobar para postular el proyecto de conservación de veredas de la ciudad de Ancud. Don **Jorge Díaz**, profesional de dicha Unidad, informa acerca de las características técnicas, los lugares de ejecución y su monto.

El **concejal Norambuena** solicita se les envíe previamente la minuta a los concejales y el **concejal Velásquez** consulta si es un proyecto nuevo o mantención de lo que ya se hizo.

Responde el **señor alcalde** instruyendo que deben enviarse a los concejales los antecedentes con anticipación como habitualmente se hace y que se trata de un proyecto nuevo.



Previa lectura de la minuta en forma íntegra por el **Secretario Municipal**, se somete el tema a votación.

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó aprobar los costos de mantención del proyecto "Conservación veredas calles céntricas comuna de Ancud" código BIP: 40019397-0.

Rechaza el concejal Eduardo Delgado, fundando su voto en la falta de antecedentes para resolver, reiterando el concejal Muñoz la necesidad de contar con ellos previamente para resolver.

#### 5.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la correspondencia:

- Decreto N° 12.75, 26 de mayo de 2020, aprueba bases de licitación y demás antecedentes para la "Adquisición de implementación deportiva FONAPI (3);
- Decreto N° 1324, de 03 de junio de 2020, aprueba bases administrativas y demás antecedentes para la licitación pública del "Servicio de Elaboración de expediente para presentación al Servicio de Evaluación Ambiental"
- Decreto N° 1.338, de 05 de junio de 2020, que autoriza la modalidad de trato directo para la "Adquisición de 325 canastas de alimentos" al proveedor Comercial Carnes Ancud SpA.

#### 6.- Varios

Varios del concejal Norambuena

Señala el **concejal Norambuena** que, luego de conversaciones con el concejal Muñoz, han decidido plantear una proposición de acuerdo para recomendar, ante las bajas en las rentas y las facultades otorgadas a los municipios con una ley dictada recientemente, otorgar facilidades a los contribuyentes del comercio local de Ancud, constituidos en micro, pequeñas y medianas empresas para el pago de patentes comerciales y de alcoholes, lo que ratifica **el concejal Muñoz**, refiriéndose en especial a las patentes de alcoholes, manifestando que el tema lo había abordado en sesiones pasadas.

Se vota la propuesta.

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que, ante la pandemia sanitaria que afecta al país y con el objetivo de otorgar el máximo de facilidades a los contribuyentes del comercio local de Ancud, constituidos en micro, pequeñas y medianas empresas, el Sr. Alcalde someta a aprobación por parte del Concejo Municipal las facultades establecidas en la Ley 21.207 del 20 de enero de 2020 que permiten prorrogar el plazo de las fechas de pago de las patentes comerciales y de alcoholes hasta el 30 de septiembre de 2020, sin multas ni intereses, o el pago de dichas patentes hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición de los concejales Muñoz y Norambuena.



Solicita, plegándose, señala, a la petición del concejal Eduardo Delgado, se suministren los datos de teléfonos y contacto para que los vecinos puedan expresar sus pedidos o preocupaciones. El **señor alcalde** compromete hacerlos llegar.

Recuerda el **concejal Norambuena** que aún están pendientes de retirarse los restos del arco sanitizador ubicado en Pudeto Bajo.

Solicita el **concejal Norambuena** acuerdo de concejo para requerir a la Corporación, área de Salud, informe acerca del personal contratado exclusivamente en el marco de la pandemia y que el listado incluya nombres y cargos que ocupan, tipo y plazo del contrato y la remuneración.

Se vota.

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar al Área de Salud de la Corporación Municipal se informe acerca del personal contratado exclusivamente en el marco de la pandemia y que el listado incluya nombres y cargos que ocupan, tipo y plazo del contrato y la remuneración que obtienen.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, conforme a la solicitud del concejal Norambuena.

El **señor alcalde** señala que se está preparando información sobre los gastos en el área de Salud y se hará llegar la información solicitada. Respecto del arco sanitario, indica que ha dado instrucciones al respecto.

#### Varios del concejal Eduardo Delgado.

Informa que las condiciones en que trabajan los funcionarios en las barreras de Lechagua y de Pupelde, faltando lugares de protección y luz, por lo que pedirá acuerdo para que se oficie al respecto a la SEREMI de Salud.

#### ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie a la SEREMI de Salud, solicitando se mejore la infraestructura de las barreras sanitarias, como la instalación de containers y dotación de luz eléctrica.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

#### Varios del concejal Muñoz.

Coincide el **concejal Muñoz** con el concejal Delgado en cuanto a la precaria infraestructura de las barreras, sugiriendo se instale en Mutrico la carpa que está en el predio de Bellavista, proposición que le han hecho vecinos.

Manifiesta su preocupación por el reinicio del funcionamiento del Terminal Rural de Buses, inquietud que ha recibido de vecinos de sectores rurales, toda vez que en buses los pasajeros, en gran medida van sin las medidas de protección y la medida ha dejado la sensación de cierta normalidad.

Los vecinos, expone el concejal Muñoz, del sector le han expresado su molestia, porque cuando se inunda la calle Dieciocho, los vehículos siguen pasando y



agudizan el problema, sugiriendo entregar a los vecinos los elementos para cerrar la calle y hacerse sanitización en ésta y los locales.

El **señor alcalde** expresa que las aduanas sanitarias instaladas no son responsabilidad del municipio, pues son responsabilidad del Ministerio de Salud y de la SEREMI. En las barreras existentes se ha aportado con funcionarios de APS, así como materiales y está dispuesto a seguir colaborando, reiterando que la obligación de la instalación y operación de las barreras no es de la Municipalidad. Se refiere al trabajo realizado esforzadamente por funcionarios a honorarios, tanto en días de semana como sábado y domingo. Indica que se abrió el terminal municipal previa señalización, decisión que se adoptó porque los buses hacían el transporte partiendo desde la vía pública, sin protección alguna para los pasajeros en espera. Respecto de la inundación de calle Dieciocho, que es un problema de antigua data, el personal dependiente del municipio estuvo desde el comienzo y Carabineros llegó un tanto tarde.

El concejal Muñoz, sobre la situación representada por el tema de los vales de gas a que se refirió la concejala Rojas, enfatiza que sólo publicó lo que había expresado en concejo, que es una recomendación, esperando que el Secretario Municipal previamente publique los acuerdos.

#### **Varios del concejal Velásquez.**

El **concejal Velásquez** indica que hace tiempo atrás él presentó su inquietud por lo de las patentes, había pedido aplazar el pago que ya venía, encuentra ello importante.

Señala que hay dos cuestas muy malas en el camino a Duatao y pide acuerdo para que se oficie a Vialidad para arreglar la red caminera del sector.

#### **ACUERDO**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie a Vialidad, solicitando se mejore la red caminera de la comuna, en especial el camino a Duatao.**

**Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Velásquez.**

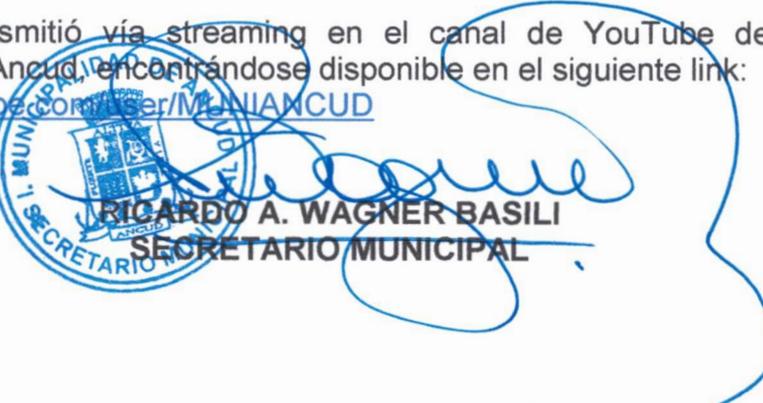
Comenta el **concejal Velásquez** el estado de las veredas de calle Esmeralda y espera que con el nuevo proyecto se repongan.

Llama a no relajar las medidas para evitar contagios de coronavirus.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 18:00 horas.

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/channel/UC1IANCUD>


  
**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RWB/rwb